

MATERIA: análisis de la conducta

DOCENTE: María del Carmen Briones Martínez

ACTIVIDAD: Mapa conceptual

PRESENTA: Guadalupe Hernández Villatoro.

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL Y GESTION COMUNITARIA 3 "B" .

Frontera Comalapa, Chiapas 25 de septiembre del 2020.

Violencia en la sociedad

● Agresiones sexuales.

● Explotación y tráfico de mujeres.



● Acoso sexual.

● Violencia en el ámbito laboral.

● Bullying / mobbing.

Agresiones sexuales

Se trata de un delito en el que una persona viola la libertad sexual de otra utilizando violencia o intimidación. En términos generales, esto es tocando o coaccionando a otra persona con la intención sexual de otra persona sin consentimiento, o forzando físicamente a la persona a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad. Los autores de estos actos malvados pueden tener o no relación con la víctima.



Explotación y tráfico de mujeres.

La trata de personas es un delito en esencia, la trata de mujeres conduce a la esclavitud sexual y la venta de mujeres como bienes sexuales. Pocas de las mujeres víctimas de este crimen tienen conciencia de que la migración se destina a la explotación sexual. A veces ellas permanecen en una cárcel privada, bajo permanente vigilancia, además de sufrir prejuicio y discriminación por parte de los clientes y de los dueños de los establecimientos.



Violencia en el ámbito laboral

Implica a todas aquellas acciones que, durante un tiempo prolongado, afectan la dignidad del trabajador, su derecho a no ser discriminado, el respeto de su honra y su integridad física, psíquica y moral. En casos extremos, desencadenan daños psicológicos graves, pérdida del empleo y hasta suicidios. Hay víctimas que se ven tan afectadas que terminan renunciando y les resulta muy difícil reintegrarse al mercado laboral.



Acoso sexual

Es la intimidación o acoso de naturaleza sexual o violación, promesas no deseadas o inapropiadas, cambio de favores sexuales. En la mayoría de contextos jurídicos modernos el acoso sexual es ilegal. puede adoptar una variedad de formas. Incluye tanto la violencia física como las formas más sutiles de violencia, como la coacción - forzar a alguien a hacer algo que no quiere.



Bullying / mobbing.

La intimidación es un acto de conducta agresiva, esta se repite con el fin de hacer daño deliberadamente a otra persona, puede ser de manera física o mental. El acoso se caracteriza en un individuo por comportarse de una determinada manera en el que se desea ganar poder sobre otra persona.



Conclusión

En conclusión en cuanto estos temas puedo decir que es algo con lo que nos topamos diariamente en la actualidad y aunque tratemos de evitar no se puede por falta de educación y de valores en las personas por ejemplo en las agresiones sexuales, tristemente es algo que miramos siempre y como lo decía en el pdf a veces la mayoría de los casos las víctimas conocen a sus agresores, estaba leyendo también que desde que comenzó la pandemia han aumentado más los casos de violación entre familia. En cuanto a la explotación y tráfico de mujeres abarca casi todas las partes del mundo como lugares de origen y captación, de tránsito o de destino se piensa que este comercio ilegal de seres humanos genera abundantes ganancias para los agentes del tráfico. Si bien las mujeres, los hombres y los niños pueden ser víctimas de trata de personas con diversos fines, este tráfico es a menudo un delito relacionado con el género. También nos encontramos con el acoso en el ámbito laboral, esto vivimos todos los días en el trabajo, a veces es más cuando uno es mujer porque hay muchos hombres y solemos sentirnos bastante incómodas, y por supuesto también por compañeros que creen que hacen mejor las cosas y es nos provoca aislamiento, pérdida de la autoestima, descalificación, desmerecimiento, violación de la intimidad, difamación, supresión de derechos, intimidación, falsa denuncia, afectación a tareas irrelevantes, quita de personal, intromisión en la computadora, utilización de influencias e indiferencia a sus reclamos. Desde luego también vimos sobre el acoso sexual ya que tanto hombres como mujeres son objeto de acoso sexual, si bien los estudios ponen de relieve que la mayoría son mujeres. La investigación muestra que el tipo de mujer más vulnerable al acoso sexual es la mujer joven, económicamente dependiente, soltera o divorciada y con estatus de inmigrante. Con respecto a los hombres, aquellos que sufren un mayor acoso son los jóvenes, homosexuales y miembros de minorías étnicas o raciales. Y finalizamos con el bullying el cual se caracteriza, por una reiteración para conseguir la intimidación de la víctima, implicando un abuso de poder en tanto que es ejercida por un agresor más fuerte (ya sea esta fortaleza real o percibida subjetivamente) que aquella. Y la persona maltratada queda, así, expuesta física y emocionalmente ante el sujeto maltratador, generándose como consecuencia una serie de secuelas psicológicas.